

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE CAMBIO DE SOCIO Y DE TITULARIDAD DEL VEHÍCULO.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a registrar legalmente el cambio de socio o accionista dentro de una operadora de transporte público o comercial, así como la transferencia de dominio (titularidad) de la unidad vehicular en el cantón Montalvo.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Nuevos socios, accionistas, propietarios o compradores de vehículos que se incorporen a operadoras de transporte terrestre legalmente constituidas en el cantón Montalvo, así como sus representantes legales, que requieran registrar el cambio de socio y/o la transferencia de titularidad de un vehículo habilitado para la prestación del servicio de transporte.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de Cambio de Socio y Titularidad de Vehículo</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. Formulario de Solicitud de Registro de Cambio de Socio y Titularidad.
2. Comprobante de pago original del servicio (\$50.00).
3. Copia simple del contrato de compra y venta (notariado).
4. Revisión Técnica Vehicular (RTV) vigente.
5. Certificado del historial del IESS (para verificar que no haya trabajado en tránsito/transporte en los últimos 2 años).
6. Certificados de no ser miembro activo de Policía Nacional, Fuerzas Armadas y CTE.
7. Pago de la Patente Municipal del año en curso.
8. Pago por ocupación de la vía pública (PARADA).
9. Requisitos generales del Art. 22 de la ordenanza

**Requisitos Específicos:**

1. Fotocopia de la licencia de conducir del nuevo accionista o socio.
2. En caso de no tener licencia, adjuntar el contrato de trabajo debidamente legalizado del conductor contratado.

¿Cómo hago el trámite?

1. El solicitante presenta la solicitud de registro de cambio de socio y/o titularidad del vehículo ante la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GADM de Montalvo.
2. Se recepta y verifica el cumplimiento de los requisitos y la documentación legal, técnica y administrativa correspondiente.
3. La Unidad Municipal realiza la revisión de la documentación que acredita la incorporación del nuevo socio, accionista o propietario del vehículo.
4. Se verifica que la operadora y el vehículo cumplan con las disposiciones establecidas en la normativa vigente.
5. Se emite el informe técnico y jurídico correspondiente con la recomendación de aprobación o negación del trámite.
6. La autoridad competente emite la resolución respectiva.
7. En caso de aprobación, se actualizan los registros institucionales de la operadora y del vehículo, registrando el cambio de socio y/o titularidad, y se notifica al solicitante.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Especie valorada 1.5, Tramite de deshabilitacion del vehículo \$ 50,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal del Cantón de Unidad de Transito, Transporte y Seguridad Vial, Dirección Av. Anotnio fde la Bastida Pisagua Bajo, Lunes a Viernes, 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

**Correo Electrónico:** transito@municipio.gob.ec

Transparencia